

# COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

## MEMORIA ANUAL 2023

Información más **reciente** sobre el  
**estado actual** del Colegio.

MSC. Tino Arnoldo Salas Marksman  
**PRESIDENTE**

Lic. Franz Villalobos Arias  
**SECRETARÍA**

Licenciada Laura González Artavia  
**TESORERÍA**

### SEPTIEMBRE 2023

[WWW.CRIMINOLOGIA.OR.CR](http://WWW.CRIMINOLOGIA.OR.CR)  
[INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR](mailto:INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR)

COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
CRIMINOLOGÍA



COSTA RICA 2010

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA  
DE COSTA RICA

# TESORERÍA

Informe de labores de noviembre de 2022 a septiembre de 2023.

## Tesorería

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA**

**PERIODO NOVIEMBRE 2022 - SEPTIEMBRE 2023**

## INFORMACIÓN GENERAL

### Conformación del equipo

Licenciada Laura González Artavia, Tesorería, Periodo 2021-2023

### Responsables del Informe

Licenciada Laura González Artavia

## INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las labores propuestas y ejecutadas por la Tesorería, todas ellas comprendidas entre los meses de enero y octubre de 2023. El documento recopila, en el informe preliminar de labores, los elementos necesarios para determinar el trabajo propuesto y el realizado, en una forma transparente, ágil, necesaria y contundente en los procesos y la búsqueda de maximizar adecuadamente el uso de los recursos económicos y bienes del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en pro del beneficio de todos los agremiados y del personal administrativo.

En materia de control de interno referente al manejo adecuado de las finanzas, la Tesorería ha sido pionera en el manejo correcto de las transacciones bancarias, así como en las compras transparentes con el debido archivo y respaldo documental de cada trámite financiero; también ha sido proponente en materia de reciclaje y en la mejora de la infraestructura para brindarle un mejor servicio al cliente, conforme a las normas ISO que nos rigen el país y la institución.

### 1. Responsabilidades

Son responsabilidades de la Tesorería, según las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de 28 de abril de 2010, N° 8831, las siguientes:

#### **“ARTÍCULO 30.-Funciones de la Tesorería**

Son funciones de la Tesorería:

- a) Custodiar los fondos del Colegio.
- b) Recaudar dinero por concepto de contribuciones y cuotas establecidas por el Colegio, o por servicios prestados.
- c) Mantener los fondos del Colegio depositados en alguna entidad bancaria.
- d) Llevar la contabilidad y presentar, ante la Asamblea General, al término del ejercicio anual, el estado general de ingresos y egresos, el balance de situación, la liquidación del presupuesto y el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, con refrendo de la Presidencia y de la Fiscalía.
- e) Tramitar y efectuar los pagos por las cuentas del Colegio que se le presenten, en la forma debida.

- f) Firmar, junto con la Presidencia, los libramientos contra los fondos del Colegio.
- g) Supervisar las cajas chicas.
- h) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos.”

## **2. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO DE NOVIEMBRE DE 2022 A SEPTIEMBRE DE 2023**

1. Se estableció el procedimiento adecuado para el archivo correcto de los documentos resultantes del pago y las transacciones financieras realizadas por la Tesorería.
2. Se apoyó la propuesta realizada en la Asamblea Ordinaria de noviembre 2022 y se aplicó una Auditoría Forense en razón de las inconsistencias encontradas en el manejo de la documentación financiera por parte de la Comisión de Presupuesto en las revisiones trimestrales.
3. Se realizó el presupuesto y fue conocido y aprobado en la Asamblea Ordinaria del pasado mes de noviembre de 2022.
4. Por las inconsistencias señaladas por la Auditoría Forense y teniendo en cuenta que esta Tesorería había señalado a priori las mismas deficiencias que resultaron de la revisión de los expertos, se propusieron y efectuaron cambios en el manejo del archivo financiero; además, se propuso un Manual de Puestos, Manual de Ética y Control Interno para una mayor seguridad jurídica del personal administrativo. De lo anterior cabe aclarar que el Manual de Puestos, ya fue elaborado y está en aplicación, pero el Manual de Ética y Control Interno está en proceso de elaboración.
5. Se propuso y se efectuó la compra de basureros para separar adecuadamente los desechos, con la finalidad de incorporar a todos los agremiados, al personal administrativo, los miembros de los distintos órganos del Colegio y Junta Directiva en la campaña de concienciación de la importancia del medio ambiente y de los proyectos de bandera azul para las instituciones costarricenses.
6. Se propuso y se logró la rotulación interna de nuestras instalaciones, en cumplimiento de las normas ISO que rigen al país y a la institución.

7. Se realizó una división adecuada de los fondos del Colegio, donde no mediaran compras personales; por esto, se solicitó una Tarjeta de Débito únicamente para las compras de suministros de supermercado por parte del Colegio, con la finalidad de que puedan revisarse, en un control cruzado, las facturas contra los estados de cuentas del Colegio de Profesionales en Criminología con el banco emisor y administrador de la cuenta bancaria utilizada para tal fin.
8. Se apoyó la propuesta de remodelar el auditorio Verny Zúñiga Cabalceta, la cual se llevó a cabo con éxito y la Tesorería debe informar que dentro de la ejecución de fondos para tal fin no existió afectación; tampoco pérdida de fondos del Colegio, gracias a una adecuada maximización en la utilización de los recursos económicos, propuesta por esta tesorería para reutilizar algunos materiales en mejoras de la seguridad del Colegio.
9. En las sesiones de la Comisión de Presupuesto realizó el Presupuesto 2024 y se decidieron los montos de manera transparente y real.
10. Se brindó acompañamiento y motivación a las diversas Comisiones Especiales de las que la Tesorería forma parte como enlace de la Junta Directiva.
11. Se apoyó la propuesta de compra de aires acondicionados para el personal administrativo, ya que en la segunda planta del edificio el calor es agotador, por la cercanía del cielo raso; además, el Colegio, como patrono, debe garantizar las condiciones adecuadas para el desempeño de las labores del personal administrativo.
12. Se apoyó la propuesta de remodelar el parqueo, ya que en muchas ocasiones los miembros de la Junta Directiva, para ahorrar el gasto de la chapia, lo realizaron ellos mismos ad honorem y en razón de que cada chapia representa un gasto, se aprobó la inversión en infraestructura para una mayor comodidad de los agremiados.
13. Se apoyó la propuesta de adquirir micrófonos de uso con grabación de audio y vídeo para la sala de sesiones de Junta Directiva, para que cada directivo pueda emitir sus opiniones y sus votos y todo quede respaldado en audio y vídeo, según la reforma de la Ley general de la Administración Pública.
14. Se participó en las charlas realizadas por las comisiones y por el Departamento de Capacitación y Desarrollo.

15. Se realizaron podcasts y se asistió en representación del Colegio a programas de radio, con la finalidad de compartir sobre el trabajo de los Criminólogos, su importancia a nivel nacional y también sobre las labores realizadas por las comisiones del Colegio.
16. Realización de compras de suministros para el Colegio, que no se adquieren por proveedor y entrega de estas en las instalaciones, según lo requiera la compañera encargada del inventario.
17. Se estableció un control interno para las compras de suministros, con el detalle de cada producto, la cantidad recibida, la firma de quien entrega y la de la persona que recibe, con la única finalidad de ejercer un mayor control en la adquisición de suministros.

### **3. PLAN DE TRABAJO PROYECTADO PARA EL 2024**

- a) Continuar con la adecuada custodia y maximización en la utilización de los recursos económicos y bienes del Colegio, en pro del beneficio de los agremiados y del personal administrativo.
- b) Elaborar el presupuesto entrante.
- c) Continuar el proceso de motivación y acompañamiento de las comisiones especiales de las que forma parte la Tesorería, como enlace de la Junta Directiva y, por supuesto, incorporarse a las que se formen en el futuro.

## **CONCLUSIÓN**

Las labores encomendadas a este órgano de Tesorería son muy específicas; sin embargo, queda demostrado a lo largo de este informe que en vez de limitarse solo a lo indicado, se ha ido más allá en pro de satisfacer las necesidades y urgencias, a fin de mejorar el servicio y la comodidad de los agremiados, así como el adecuado funcionamiento de las finanzas encomendadas.